

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 385 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 1 6 OCT. 2008

VISTO:

El Informe Nº 1015-2008-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyT., referente a una Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo 42 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar en sus respectivos presupuestos mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 238-2007-VIVIENDA., se aprueba una Transferencia Financiera hasta por la suma de S/. 1'757,466.00 (Un millón setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis y 00/100 Nuevos Soles) a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para atender a la obra: "Mejoramiento y Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito de Ccochaccasa", el cual fue formalizado y autorizado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 342-2007/GOB.REG.HVCA/PR., con fecha 20 de Setiembre del año 2007; cabe señalar que durante el ejercicio 2007 se realizó el depósito de una parte de la Trasferencia Financiera a nuestra Institución, por la suma de S/. 1'581,719.40 (Un millón quinientos ochenta y un mil setecientos diecinueve y 40/100 Nuevos Soles), el cual es Íncorporado como Saldo de Balance para el presente año; El saldo de la Transferencia recibida en la Resolución del Visto, por la suma de S/. 175,746.60 (Ciento setenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis y 60/100 Nuevos Soles), fue efectivizado en el mes de junio del presente año, por lo que se hace necesario incorporar a nuestro presupuesto institucional como Crédito Presupuestario para el cumplimiento y ejecución de las metas en su totalidad:

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos.

Dispóngase la Incorporación en el presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial Nº 238-2007-VIVIENDA, por un monto total de de S/. 175,746.60 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES), con cargo a la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.











Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 385 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 1 6 OCT. 2008

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

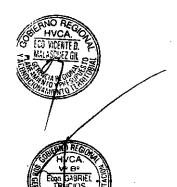
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión



Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,







ANEXO

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2007

(Resolución Ministerial Nº 238-2007-VIVIENDA)

SECTOR

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FUENTE

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

3.00 TRANSFERENCIAS

175,746.60

3.1.0 TRANSFERENCIAS

175,746.60 175,746.60

3.1.2 INTERNAS: DEL SECTOR PÚBLICO 3.1.2.030 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL

175,746.60

TOTAL INGRESOS | S/. 175.746.60

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD		MONTO
001 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE HUANCAVELICA		175,746.60
14 SALUD Y SANEAMIENTO		175,746.60
047 SANEAMIENTO		175,746.60
0147 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE		175,746.60
2 044719 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		
Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE CCOCHACCASA	65	175,746.60
RESUMEN PLIEGO		
	65	175,746.60
TOTAL EGRESOS	18/	175,746.60



